

La Asociación de Artes Escénicas y Audiovisuales

A RIVAS EL TELÓN

PRESENTA



Una adaptación de la comedia de William Shakespeare



CONTENIDO

RECONOCIMIENTOS	3
SINOPSIS.....	3
FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA	4
EL MONTAJE.....	5
NECESIDADES TÉCNICAS.....	5
PLANTAS DE LOS DECORADOS.....	6
ILUMINACION.....	6
PLANOS DE ILUMINACIÓN.....	8
ESQUEMA DE ILUMINACIÓN.....	9
REPRESENTACIONES	10
VIDEO (ENLACE)	10
CRÍTICAS DE PRENSA.....	10
DOCUMENTACIÓN.....	11
HISTORIAL DEL GRUPO “A RIVAS EL TELÓN”	11
N.I.F. DEL GRUPO.....	12
RECONOCIMIENTO CARÁCTER SOCIAL (EXENCIÓN DE IVA).....	13
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS ASOCIACIONES	16
DECLARACION NO PROFESIONALIDAD	18
FETAM.....	19
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.....	20
DERECHOS DE AUTOR	21
DATOS BANCARIOS.....	21
ANEXOS.....	22
COVID-19	22
FOTOGRAFÍAS.....	23

RECONOCIMIENTOS

Premio al Mejor Vestuario en el Certamen de Herrera, Sevilla, 2024.

Premio a la Mejor Ambientación Musical en el Certamen de Herrera, Sevilla, 2024.

Premio al Mejor Actor de Reparto para Javier Sanz Ávila, en el papel de Fondón. Certamen de Valdemorillo 2023, Madrid.

Seleccionados para la representación de la obra en el Mira Teatro, de Pozuelo de Alarcón, Madrid

3ª premio como Mejor Representación Teatral y Montaje en el XXXI Certamen de teatro Villa de Jarandilla (Jarandilla de la Vera, Cáceres)

Premio a la mejor Ambientación y Decorados en el XXXI Certamen de teatro Villa de Jarandilla (Jarandilla de la Vera, Cáceres)

Nominación a la Mejor Actriz para Virginia Ponce, por el papel de Puck, en el XXXI Certamen de teatro Villa de Jarandilla (Jarandilla de la Vera, Cáceres)

X Muestra Teatro Aficionado Local de Rivas Vaciamadrid (Madrid, 2023)

Muestra Local en colaboración con FETAM, Centro Cultural Pilar Miró, (Santa Eugenia, Madrid 2022)

SINOPSIS

Teseo, Duque de Atenas, planea su boda con Hipólita, pero Egeo, un ateniense de clase alta, irrumpe en palacio exigiendo que su hija Hermia se case con Demetrio. Ella ama a Lisandro, y si no accede al capricho de su padre, puede acabar en un convento o incluso muerta.

Hermia y Lisandro deciden huir de noche atravesando un bosque. Helena, les sigue junto a Demetrio, del que está enamorada.

Esa misma noche, unos rudos atenienses deciden acudir al bosque para ensayar una ridícula obra que representarán en la boda de los Duques.

Lo que nadie sabe, es que Oberón y Titania reinan entre esos árboles. Todo está lleno de hadas y duendes, donde el travieso Puck, no tardará en poner a todos los personajes patas arriba.

El enredo, el amor, la magia y sobre todo el humor cogerán todo el protagonismo, donde nada es lo que parece y donde todo lo que van a vivir les parecerá un sueño de una noche de verano.

FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA

ASOCIACIÓN	Asociación de Artes Escénicas y Audiovisuales “A Rivas el Telón”
TÍTULO	Sueño de una noche de verano
AUTOR Y DIRECCIÓN	William Shakespeare. Adaptación y Dirección: J.J. Llorente (José Javier Zamora Llorente)
CALIFICACIÓN	Todos los públicos
GÉNERO	Comedia
DURACIÓN	Una hora y cuarenta minutos
REPARTO	Virginia Ponce Delgado (<i>Puck, Filóstrata</i>) J.J. Llorente (José Javier Zamora Llorente (<i>Oberón</i>) María Jesús Lecina Payo (<i>Titania, Hipólita</i>) Cristian Rojo López/Valentín Veguillas (<i>Lisandro</i>) Ana Lecina Payo (<i>Hermia, Flor de Guisante</i>) Juan Antonio Medina/Alberto Fernández (<i>Demetrio</i>) Marta García/Marta Velloso Huerta (<i>Helena, Telaraña, Mostaza</i>) Javier Sanz Ávila (<i>Fondón</i>) José Luis Álvarez (<i>Flauta, Egeo</i>) María Jesús Sánchez Sánchez (<i>Membrilla</i>) Jesús Saez Moreno (<i>Teseo, Musgo</i>)
ILUMINACIÓN	Alejandro Calero García
REGIDURÍA	Ángeles Olmo Torres/Inés Pérez García
ESCENOGRAFÍA	“A Rivas el Telón”
VESTUARIO	Cristian Rojo López
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	Antonio José López Gómez

EL MONTAJE

NECESIDADES TÉCNICAS

ESCENARIO

Por la complejidad de la escenografía es preciso que el espacio mínimo requerido sea de 50 metros cuadrados diáfanos, con la posibilidad de ser oscurecido. Altura mínima 3,5 metros. También se necesitan dos calles, uno a cada hombro. En esta producción necesitamos un ciclorama en sustitución del tapón negro de foro, si fuera posible.

ESPACIO ADJUNTO

Camerinos.

ILUMINACIÓN

Ver esquema más adelante.

SONIDO

Dado que hay música, al menos es preciso que exista una mesa de mezclas a la que se conecte un ordenador portátil (aportado por el grupo de teatro), y unos altavoces que permitan oírla en toda la sala. Cableado necesario para todo ello.

PERSONAL TÉCNICO

El personal técnico es de dos personas mínimo, una para iluminación y otra para sonido.

MONTAJE

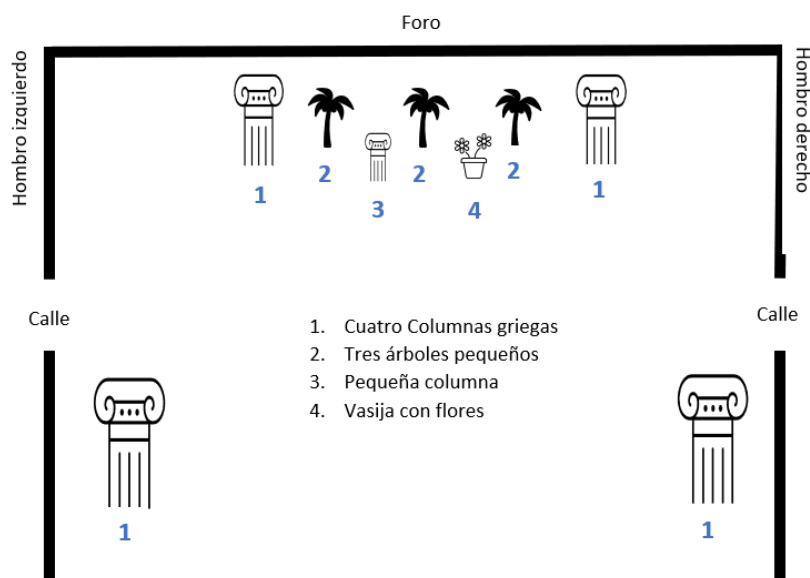
Cuatro horas.

DESMONTAJE

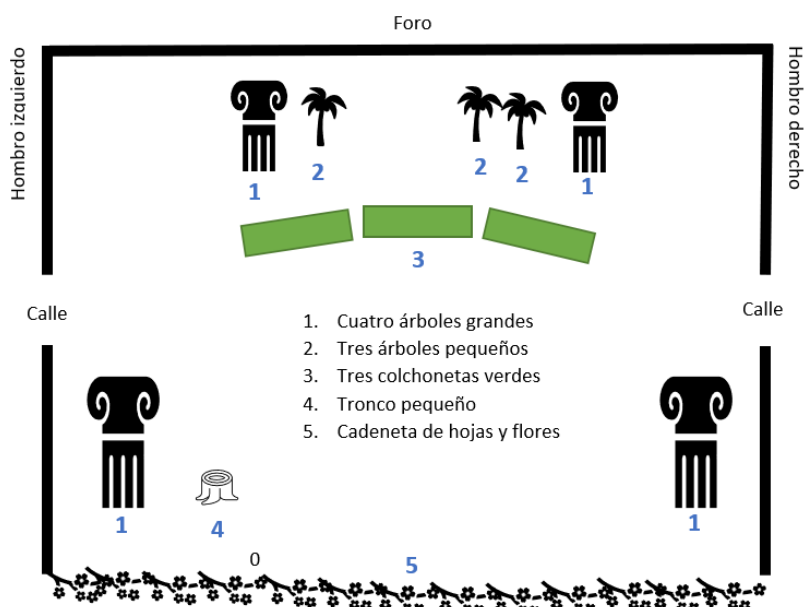
Una hora.

PLANTAS DE LOS DECORADOS

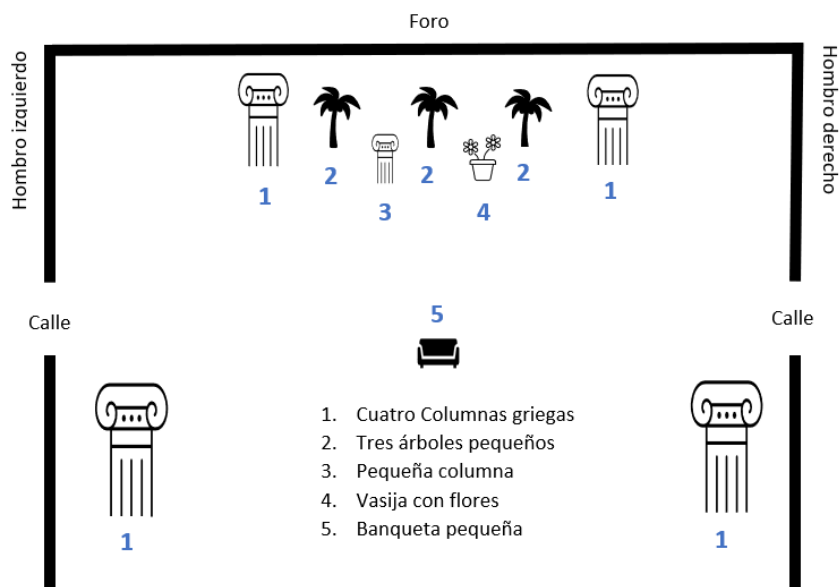
ATENAS 1



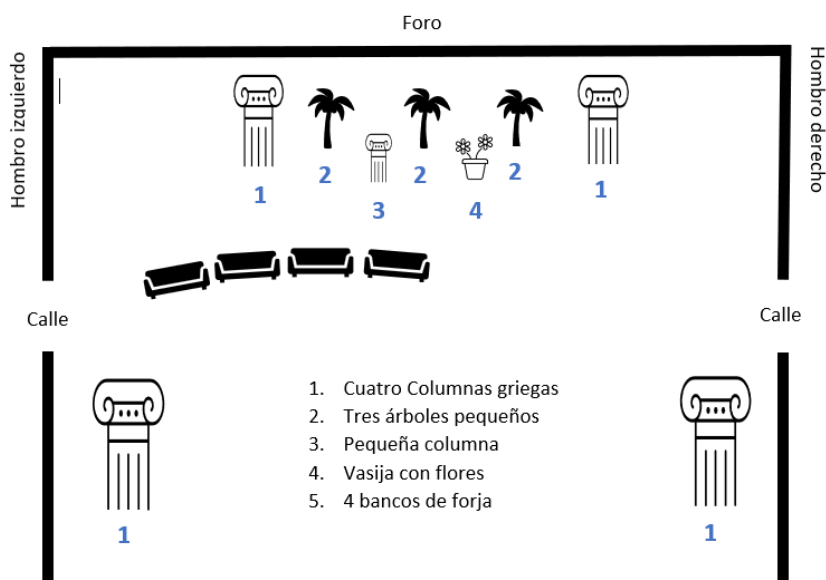
BOSQUE



CASA MEMBRILLA

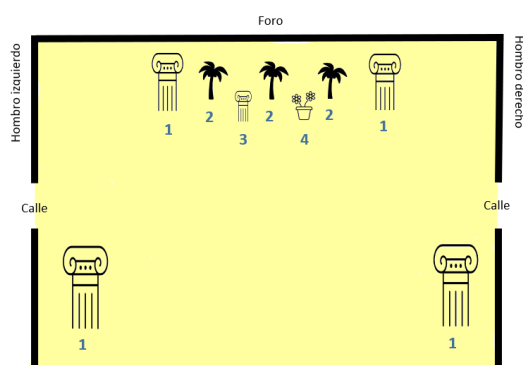


ATENAS 2

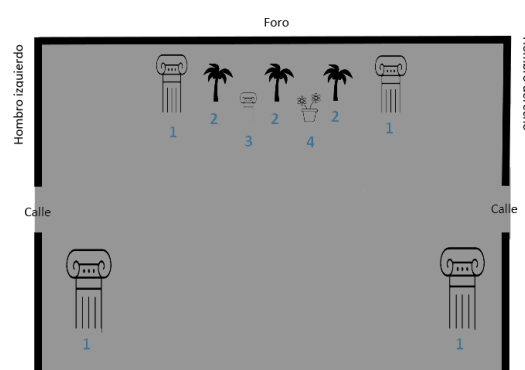


ILUMINACION

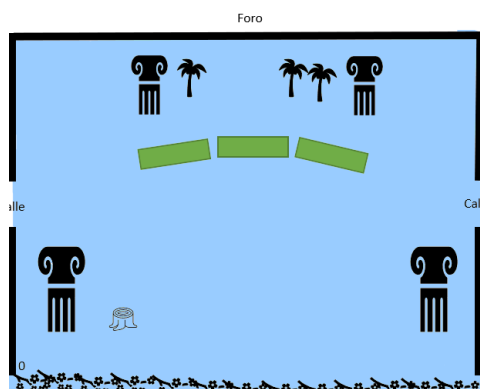
PLANOS DE ILUMINACIÓN



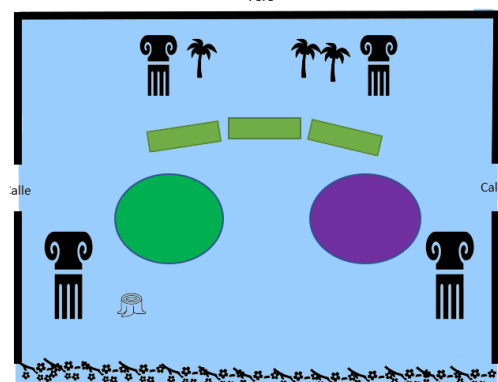
Luz cálida día (Atenas)



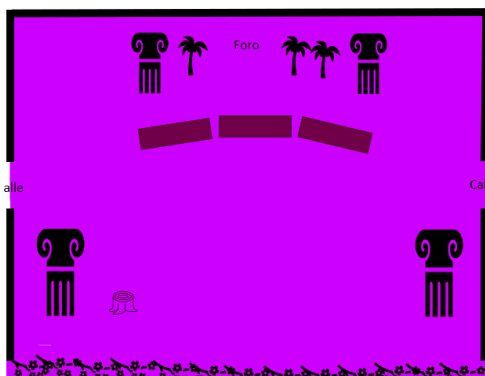
Transiciones



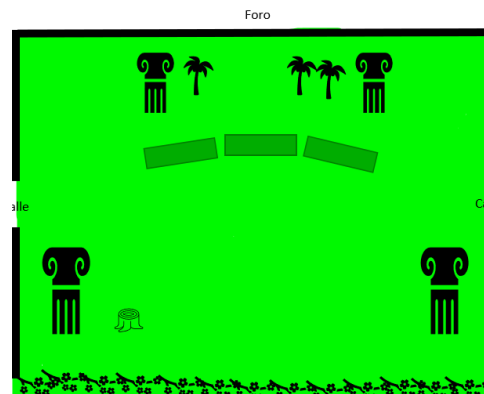
Noche azulada (Bosque)



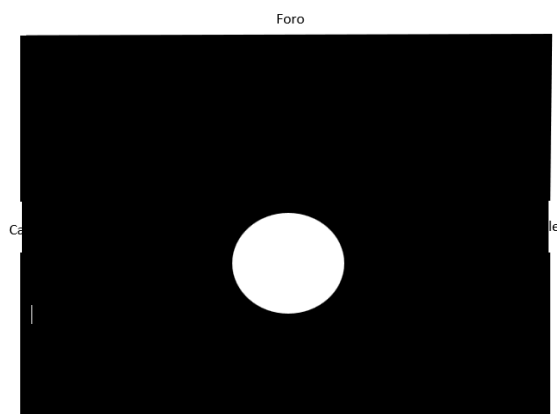
Noche azulada con cenitales verde y morado



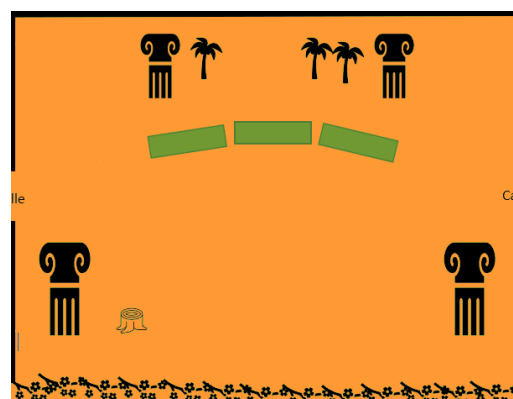
Luz morada (Hechizos)



Luz verde (Contra Hechizos)



Cenital con escenario en negro

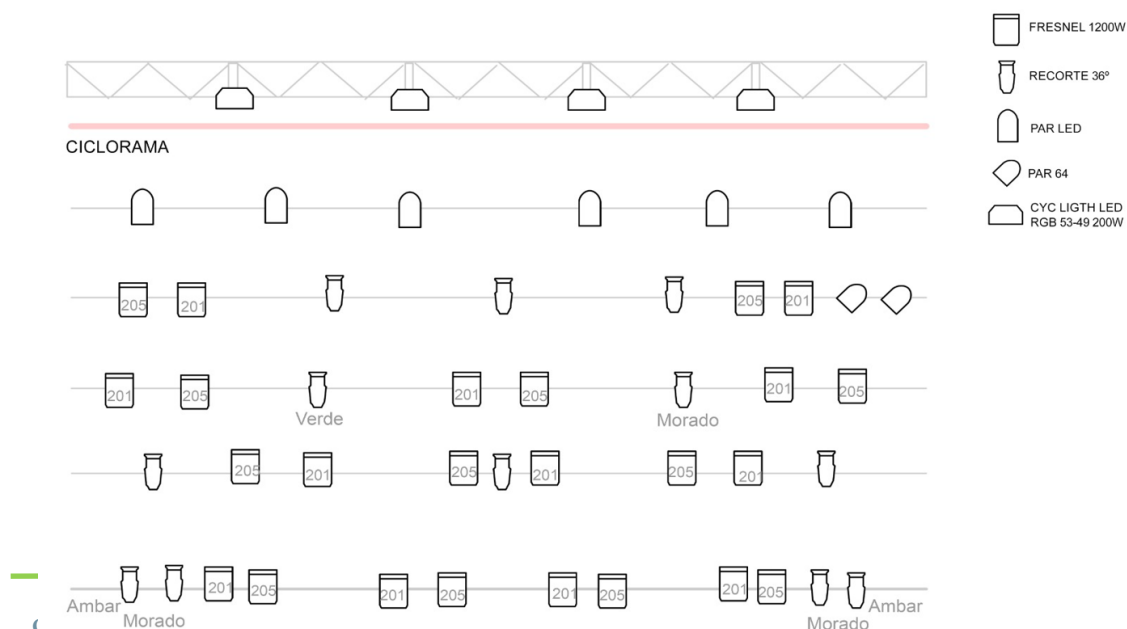


Luz anaranjada (Amanecer)



Negro

ESQUEMA DE ILUMINACIÓN



REPRESENTACIONES

VIDEO (Enlace)

<https://youtu.be/q7ntKiLqVUs>

CRÍTICAS DE PRENSA

Web: <https://www.rivasactual.com/a-rivas-el-telon-cosecha-un-exito-en-el-pilar-bardem-con-sueno-de-una-noche-de-verano/>

Autor: Rivas Actual. Fecha: 18/01/2023

“La versión de ‘Sueño de una noche de verano’, de William Shakespeare, representada el pasado domingo 15 de enero por la compañía ripense A Rivas el Telón, resultó un éxito de público y, lo que es quizás tan importante o más, de calidad en la puesta en escena.

Las butacas del auditorio Pilar Bardem registraron una muy buena entrada, y lo que el público se encontró fue un montaje con una gran interpretación de actores y actrices, así como una puesta en escena e iluminación magníficas y un vestuario espectacular. La versión interpretada es una adaptación de la obra original a cargo de J.J. Llorente.

A Rivas el telón se creó en 2016, como continuación de La Jarana del Jarama, con la que empezaron sus primeras puestas en escena. Registrada como asociación cultural, también trabaja el ámbito audiovisual y cinematográfico. La entidad es socia de la Federación de Grupo de Teatro Aficionado de Madrid (FETAM) y es una de las compañías fundadoras de la Plataforma de Teatro Amateur de Rivas (PLATEAR).

Es una de las compañías de teatro aficionado que existen en la escena ripense y que cada año participa en la Muestra Local de Artes Escénicas, la iniciativa que la concejalía de Cultura creó hace 10 ediciones para que grupos locales puedan disfrutar de una actuación propia, una vez al año, en un gran escenario como el auditorio Pilar Bardem.”

DOCUMENTACIÓN

HISTORIAL DEL GRUPO “*A Rivas el Telón*”

La Asociación de Artes Escénicas y Audiovisuales **A Rivas el Telón** nació en 2016 como una entidad sin ánimo de lucro, que tiene como principales compromisos la producción y difusión de obras teatrales y trabajos audiovisuales, la divulgación cultural en la sociedad para el fomento personal a través de la organización de talleres, y el apoyo a fines de carácter humanitario y/o ecológico. Entre sus principales puestas en escena destacan por sus muchos reconocimientos y premios *Un tranvía llamado deseo* de Tennessee Williams, *Lío en Messina*, de Antonio José López Gómez, basado en *Mucho Ruido y Pocas Nueces*, de William Shakespeare y *El médico a palos* de Molière, las tres dirigidas por Antonio José López Gómez. En cuanto a cortometrajes merece la pena destacar por los mismos motivos *El café siempre en taza*, *En silencio*, *El regalo del jefe o Reconfinados*, *Seguros*. Recientemente ha colaborado con la dirección Ana Lecina y Marta García Rubio, respectivamente, de los cortometrajes *Amor sin fin*, y *Rufino, invítame a comer langostinos*, pertenecientes al proyecto de largometraje *Un día más* (JCRIMAGE, I+D Films y JAR Producciones).

Nota. - Para detalle de actividades y reconocimientos por obra ver DVD que acompaña a este documento en *Historial del grupo*.

N.I.F. DEL GRUPO



Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de MADRID

Delegación de MADRID
OFICINA DE GESTION TRIBUTARIA
CL GUZMAN EL BUENO, 139
28003 MADRID (MADRID)

Nº de Remesa: 00061630033



9028010852 Nº Certificado: 1699079666048

ASOC "A RIVAS EL TELÓN"
CALLE AZALEA 26
28522 RIVAS-VACIAMADRID
MADRID

COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Con esta comunicación se envía la tarjeta acreditativa del NIF que figura en la parte inferior de este documento. Este documento tiene plena validez para acreditar el NIF asignado. Asimismo, si resulta más cómodo, se puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo. Se podrá verificar la validez de este documento siguiendo el procedimiento general para el cotejo de documentos habilitado en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es), utilizando el código seguro de verificación que figura al pie. Además, también se podrá verificar la validez de la Tarjeta de Identificación Fiscal en dicha Sede Electrónica, en Trámites destacados, Cotejo de documentos mediante el Código Seguro de Verificación (CSV)>Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal, introduciendo el NIF y el código electrónico que aparece en la propia tarjeta. Se recuerda que se debe incluir el NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que se presenten ante la Administración tributaria.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 10 de junio de 2016. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación RZC6GYHPK6V74KWJ en www.agenciatributaria.gob.es.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	 Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es	TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Número de Identificación Fiscal Definitivo G87469888
Denominación ASOC "A RIVAS EL TELÓN"		
Razón Social		
Anagrama Comercial:		
Domicilio CALLE AZALEA, NUM. 26		
Social 28522 RIVAS-VACIAMADRID - (MADRID)		
Domicilio CALLE AZALEA, NUM. 26		
Fiscal 28522 RIVAS-VACIAMADRID - (MADRID)		
Administración de la AEAT 28014 ARGANDA		
Fecha N.I.F. Definitivo: 07-06-2016		
Código Electrónico: 110CA0BE74B0D7EC		

App AEAT



RECONOCIMIENTO CARÁCTER SOCIAL (EXENCIÓN DE IVA)


Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

N.I.F: G87469888 Referencia: G2801416000246

Delegación Especial de MADRID

Administración de ARGANDA

CL LIBERTAD, 6
28500 ARGANDA (MADRID)
Tel. 915826419
Fax. 918700371

Nº de Remesa: 61720014



9028010852 Nº Certificado: 1699857801913

ASOC "A RIVAS EL TELON"
CALLE AZALEA 26
28522 RIVAS-VACIAMADRID
MADRID

RECONOCIMIENTO CARÁCTER SOCIAL

IMPUESTO: IVA - SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE ENTIDAD o ESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER SOCIAL (ART. 20.TRES LEY 37/1992).

SOLICITANTE: ASOC "A RIVAS EL TELON"

NIF: G87469888

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2016IAD46980014X

FECHA DE SOLICITUD: 10-06-2016

RESULTANDO

Que la entidad arriba indicada presentó, en la fecha que también se indica, solicitud de reconocimiento de entidad o establecimiento de carácter social.

VISTO

El art. 20.Tres de la ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido y el art. 6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por RD 1624/92 de 29 de diciembre, y demás disposiciones que resulten de aplicación.

ACUERDO

Procede **OTORGAR** a la entidad solicitante el reconocimiento de la condición de ENTIDAD o ESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER SOCIAL con efectos desde la fecha de solicitud.

App AEAT



Documento firmado electrónicamente (R.D.1671/2009.). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación 9ZLVE3E5G3VSV6VR en www.agenciatributaria.gob.es



Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.es

N.I.F: G87469888

Referencia: G2801416000246

Página 2

Delegación Especial de MADRID

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La eficacia de este reconocimiento queda condicionada a la subsistencia de las condiciones y requisitos, que según lo dispuesto en la normativa del Impuesto, han fundamentado el reconocimiento del carácter social a que se refiere este acuerdo, extremo cuya comprobación se efectuará, en su caso, por los órganos de inspección.

Este reconocimiento sólo implica **la exención de las operaciones descritas en el artículo 20. Uno apartados 8º, 13º y 14º de la Ley del impuesto** y surte efectos respecto de las operaciones cuyo devengo se haya producido desde la fecha indicada en el apartado anterior. El resto de las operaciones efectuadas por la entidad no estarán amparadas por este acuerdo.

La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido de las entidades que tienen reconocido el carácter social **no alcanza en ningún caso a las adquisiciones de bienes y servicios que realice la citada entidad.**

Contra este acuerdo podrá interponer: RECURSO DE REPOSICIÓN ante el Administrador de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en el plazo de **UN MES** contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación del presente acuerdo; o RECLAMACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA ante el mismo órgano, que lo remitirá al Tribunal Económico Administrativo competente, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

LUGAR Y FECHA

ARGANDA , a 20 de junio de 2016

JOSE RAMON GALVEZ GARCIA como ADMINISTRADOR



N.I.F:G87469888 Referencia: G2801416000246

Delegación Especial de MADRID

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009, artículo 21.c), por JOSE RAMON GALVEZ GARCIA, El Administrador, 20 de Junio de 2016. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación 9ZLVE3E5G3VSV6VR en www.agenciatributaria.gob.es.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS ASOCIACIONES



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR ASOCIACIONES
7 DE JUNIO DE 2016
SALIDA NÚM.: 9199

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 91-5372544

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones formulada por D./D^a. Javier Sanz Ávila, en nombre y representación de la entidad denominada **ASOCIACIÓN A RIVAS EL TELÓN**, con domicilio en C/ AZALEA N° 26, C.P. 28522, RIVAS-VACIAMADRID (MADRID), resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones para la citada entidad. A la solicitud se adjunta el Acta fundacional de 15/01/2016 y los correspondientes Estatutos, en los que constan los fines y se señala que el ámbito de actuación es todo el territorio del Estado.

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público correspondiente, a los únicos efectos de publicidad.

SEGUNDO. El Capítulo V de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y los artículos 42 y 43 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, establecen los requisitos sustantivos y de carácter formal que deben cumplir este tipo de entidades para ser inscritas, siempre que no se encuentren en los supuestos del artículo 22.2 y 5 de la Constitución.

En aplicación de esta normativa, y una vez examinada la documentación que obra en el expediente, se comprueba que la entidad solicitante reúne todos los requisitos necesarios para proceder a su inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones.

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y del artículo 8.2.i.) del Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, modificado por el Real Decreto 873/2014, de 10 de octubre.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

El Código Seguro de Verificación (CSV) es la firma electrónica del documento al que está vinculado (Art.18.1b. Ley 11/2007, de 22 de junio). La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante este CSV en la sede electrónica del Ministerio del Interior en la dirección web https://sede.mir.gob.es/servicios_comunes/verificacion_documentos_electronicos
Fecha: 07-06-2016



N7zmbNbnz5aYp85Ug==



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 91-5372544

RESUELVE

Inscribir la entidad **ASOCIACIÓN A RIVAS EL TELÓN** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad, y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.”

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones: Sección: 1ª / Número Nacional: 610116.

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de junio de 2016

EL JEFE DE ÁREA DEL REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES

Eduardo Toledano Villanueva



D/DÑA. JAVIER SANZ ÁVILA
C/ ROBLEDAL Nº 14
28522 - RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)

Número de clave: 1931-2016

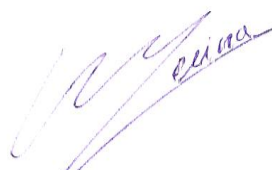
El Código Seguro de Verificación (CSV) es la firma electrónica del documento al que está vinculado (Art 18.1b, Ley 11/2007, de 22 de Junio). La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante este CSV en la sede electrónica del Ministerio del Interior en la dirección web https://sede.mir.gob.es/servicios_comunes/verificacion_documentos_electronicos
Fecha: 07-06-2016



DECLARACION NO PROFESIONALIDAD

Los integrantes del elenco de la obra Sueño de una noche de verano, cuya adaptación y dirección pertenece a J.J. Llorente, y producida y representada por la Asociación de Artes Escénicas y Audiovisuales sin ánimo de lucro A Rivas el Telón, de CIF G87469888, declaran, a través del presente documento, no estar vinculados profesionalmente al mundo del teatro, y a su vez ofrecen su consentimiento para la publicación de sus datos personales.

En Rivas Vaciamadrid, a 04/07/2023



Fdo: ANA MARIA LECINA PAYO
DNI: 51925016D



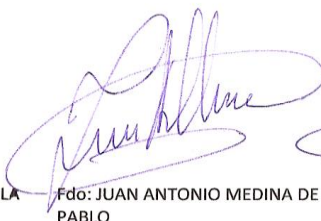
Fdo: JAVIER SANZ AVILA
DNI: 51890833G



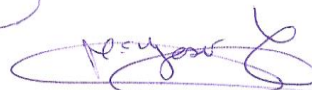
Fdo: JOSE JAVIER ZAMORA
LLORENTE
DNI: 51984788G



Fdo: JOSE LUIS ALVAREZ CEBOLLA
DNI: 1098008B



Fdo: JUAN ANTONIO MEDINA DE
PABLO
DNI: 4E379722H



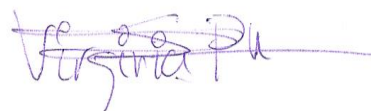
Fdo: MARIA JESUS LECINA PAYO
DNI: 51913100F



Fdo: MARTA GARCIA RUBIO
DNI: 13164711V



Fdo: MARTA VELLOSILLO HUERTA
DNI: 53409215H



Fdo: VIRGINIA PONCE DELGADO
DNI: 70046668F

FETAM



Federación de Grupos de Teatro Aficionado de Madrid
CIF V82233974
Plaza de España, 6 1ª planta
28008 Madrid
fetam@fetam.es
www.fetam.es

CERTIFICADO DE PERTENENCIA

La Federación de Grupos de Teatro Aficionado de Madrid

CERTIFICA

Que en la actualidad, **Asociación "A Rivas El Telón"**, con domicilio en Calle Azalea, 26 de Rivas-Vaciamadrid, 28522 Madrid y con CIF G87469888, **se encuentra registrada en la lista de socios de la FETAM con el nº 151.**

Y para que conste, a los efectos oportunos, en Madrid, a 12 de marzo de 2021.

EL SECRETARIO



Este certificado es válido hasta el día 31-12-2021. Asimismo, se informa que, para poder hacer uso de los derechos y servicios de la condición de socio de FETAM, es necesario estar al corriente de pago de las cuotas que correspondan.

La validez de este certificado se puede comprobar accediendo a
<https://www.fetam.es/fetam/blog/socios/a-rivas-el-telon/certificado-de-pertenencia/>
Contraseña: A1533

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

evicertia
EVIDENCIAS CERTIFICADAS

SOLICITUD ADHESIÓN

SOLICITUD DE ADHESIÓN SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL ACTIVIDADES VARIAS
SUSCRITO CON OCASOCOBERTURAS
INCLUIDASResponsabilidad Civil General
Responsabilidad Civil Patronal
Responsabilidad Civil Post-trabajos
Defensa y fianzas

Las anteriores coberturas tienen sus correspondientes sumas aseguradas para cada garantía específica, así como límites de indemnización por siniestro y período de seguro, dentro de los términos, exclusiones y definiciones de cobertura de la póliza, cuya información recibirá junto con el certificado correspondiente de la póliza de Responsabilidad Civil Patronal, en el cual se hace expresamente constar a los efectos de condiciones limitativas para los asegurados, que indica la Ley.

I. Datos personales y profesionales

Nombre / Razón social: A RIVAS EL TELÓN Nif.: G87469888

Dirección: Calle Azalea 26 - bajo C.P.: 28522

Población: Rivas Vaciamadrid Provincia: Madrid

Teléfono particular: 696459420 Teléfono móvil: 696459420

Correo electrónico: paulasergio15@gmail.com

Nombre y Apellidos de la persona que firma el presente cuestionario: Javier Sanz Ávila NIF: 51890833G

II. Opción elegida

Actividad: Asociaciones

Precio: 157,23€

Cobertura deseada: 60.000,00€

Si es una asociación o un grupo musical, indicar número de miembros: 10

III. Datos bancarios. Condición obligatoria

Mediante MANDATO SEPA adjunto.

IV. Firma de la autorización bancaria y LOPD

EL ABAJO FIRMANTE DECLARA QUE SUS CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS QUE PRECEDEN SON VERDÍICAS, ASIMISMO EN CASO DE NO HABER MARCADO LAS PREGUNTAS SE ENTENDERÁ QUE LA RESPUESTA A LA MISMA ERA "NO".

Autorizo el cargo correspondiente a la cuenta corriente bancaria de domiciliación arriba expresada, de aquellos recibos medidos por SPASEI y la aseguradora OCASO. En todo caso doy mi autorización a la Correduría según su buen saber y leal entender, para que realice las actuaciones jurídicas necesarias en orden a la plenitud de efectos de las coberturas contratadas, reservándome el derecho de arrepentimiento en el supuesto de cambio de póliza y/o Compañía de Seguros y que las nuevas coberturas superen en precio a la contratada anteriormente. NOTA IMPORTANTE: NO se tramitará ninguna solicitud de seguro si no está completa, debidamente rellena y aceptadas las condiciones. El solicitante declara haber sido ampliamente informado de todas las condiciones de contrato, póliza de seguro, Compañía Aseguradora y Tomador. Asimismo, el solicitante, reconoce que el Asegurador no contrae ninguna obligación en virtud a la presente solicitud y que se reserva el derecho de aceptación o rechazo total o parcial de la misma.

Asimismo, el abajo firmante, reconoce que el Asegurador no contrae ninguna obligación en virtud a la presente solicitud y que se reserva el derecho de aceptación o rechazo total o parcial de la misma.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Reglamento de Desarrollo 1720/2007 y demás disposiciones de legal aplicación, los datos personales que suministre en cualquier forma serán incorporados a un fichero titularidad de las entidades SPASEI y SAMBILUM SEGUROS S.L. y demás Entidades colaboradoras intervinientes en la relación contractual. Mediante la presente autorizo y consiento expresamente a SPASEI y SAMBILUM SEGUROS S.L. y demás Entidades colaboradoras intervinientes en la relación contractual, para que sometan a tratamiento informático mis datos personales y todos aquellos que en su momento pueda facilitar por cualquier medio, en los archivos manuales y / o automatizados de que disponen, con independencia de que se llegue a formalizar o no un contrato de seguro, o posteriormente se mantenga o no el mismo en vigor, a efectos estadísticos y de remisión de propaganda y publicidad de nuevos productos aseguradores, de carácter docente, formativo, benéfico, convocatorio a eventos y otros de carácter financiero o inversor, con la finalidad de mantener la relación profesional, comercial, y/o contractual que en su caso se establezca. El solicitante puede en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y renovar el consentimiento de cesión de datos prestados, notificándolo por escrito debidamente firmado a la siguiente dirección: C/ Profesor Adolfo Maja de la Muela, 4 1º B - 47014 - VALLADOLID. De acuerdo con el artículo 21.2 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, Vd. podrá oponerse en cualquier momento al tratamiento de sus datos con fines promocionales notificándolo por escrito a lopd@305seg.com.

SPASEI Domicilio: C/ Profesor Adolfo Maja de la Muela, 4 1º B - 47014 - VALLADOLID CIF: B47560967 - Tel: 983 900 012. Información @spasei.es. Correduría de Seguros inscrita en el Registro Especial Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número J-2479-ELJ084, y tiene concertado el seguro de responsabilidad civil establecido en el artículo 27.1 e) de la Ley 26/2008 de 17 de julio de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Registro Mercantil de Valladolid Libro de Sociedades TOMO 1171, LIBRO 0, FOLIO 214, HOJA VA-17310, INS 1º REGISTRO.

DERECHOS DE AUTOR

La obra está registrada en el *Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid* con la solicitud M-007305/2022 y número de expediente: 09-RTPI-08042.5/2022. Todos los derechos están reservados.

DATOS BANCARIOS



Cuentas de cliente
IBAN
☒ ES35 0073 0100 58 0505226849

ANEXOS

COVID-19

Para la estancia y representación de la obra el grupo se compromete a:

- Realizarnos de forma voluntaria y lo más cerca posible a la fecha de la representación pruebas de antígenos y/o serológicas de manera que la organización esté perfectamente informada, si así lo requiere, sobre sus resultados.
- Seguir los protocolos exigidos por las autoridades sanitarias para las representaciones teatrales.
- Seguir las exigencias de las autoridades locales.
- Que el contacto de la organización y los técnicos de la misma con el grupo sea a través de una única persona. El resto funcionará como una burbuja.
- No traspasar en ningún caso la cuarta pared en la obra.
- Evitar cualquier contacto de los habitantes locales y el público.
- Llevar sus propios recursos de control sanitario: mascarillas, guantes, hidro alcohol, termómetro y controlador de saturación de oxígeno.

FOTOGRAFÍAS









